

1^a 49 63

(contiene plomo)

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO *XI* FOLIO *32*
CANCELADO
 SALIDA
 ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO *XI* FOLIO *33*
CANCELADO
 SALIDA
 ARCHIVO GENERAL

Mad. 23 de Oct. de 1782.

1-49-63

Enm. A. y.

M. Señor.

Informe Sr. Rex. La R. y V. Congregacion de Indignos Ecclia-
Comunio del Quaxel vos del Sr. Sacramento del Cavallero de,
Comel. Arg. Mio. ma. Gracia haze presente a V. S. J. que continuan
D. Ventura Rodrig. do la interior nueva fabrica de su R. Orato-
rio; por sus accionias a la Calle de S. Miguel

M. Sr.

En consecuencia del Aca-
erdo antecedente he reco-
nocido la fabrica que
el memorial refiere, y
el Diseno que para
la construccion de su
fachada a la Calle de
en Miguel se presenta,
y no hallo inconveni-
ente en que V. S. J. con-
ceda la licencia, y con-
sentimiento que se soli-
cita, observando; que las
vejar del quarto vaso, en
las ventanas que figura
el Diseno, no resalten del
rivo de la pared (en el ca-
so de que se quieran pa-
rer al vuelo) marque

de la Villa, se halla ya, por lo exterior a la
citada Calle, en los terminos que acredita
el Plan que acompaña para su continuaci-
on y por tanto
Publica a V. S. J. se digne prestar su consentimiento
to, dando en su virtud la providencia requi-
sitos y que sea de su agrado a efectos de que
haga la Congregacion sus piadosos deserv: en
q. revista mad.

Madrid 22 de octubre de 1782.

Edro de Silva
P. M.

D. Diego Palomino, y Carreras
D. M. de la Coadjutor
Palacio de la Congreg.
Joseph Lemayre
S. xio

Ayuntamiento de Madrid

seis dedos comprendido el grueso del hierro: Que ^{en} el alero del tejado que en dicho Divieso se figura cornisa solida, quede puesto el canchalon que es costumbre para recoger las aguas del cubierto en toda la extension de la fachada que consta de sesenta y cinco pies y medio, y en el caso de que dicho alero sea de madera, se contruira con sus modillones del marco de terciado y con su solera tocadura, y corona moldadas, y la planta de la fachada sea arreglo al Divieso, y quando se quiera hacer alguna novedad si à fin de dar mas paramento à los pilares de los extremos, que arriman à las casas contiguas; y en habiendo elevado la fachada vara y media sobre la superficie de la Calle debe darse aviso à V. S. Y. por la congregacion para que V. S. Y. se sirva mandarla reconocer, y otro igual aviso, y reconocimiento se debera practicar en estando la obra à los remates, para que conste à V. S. Y. haberse observado lo que se sirva determinar: previniendo tambien queden puestas las losas que es costumbre de Policia, al pie de la Calle de piedra verroguena solida de tres pies de anchura y medio de grueso en toda la expresada linea de la fachada. Y es quanto debo informar: Madrid 26 de Octubre de 1782.

Ventura Rodriguez

Yffmo. Señor:

No encuentro reparo en que observando la parte que solicita, y motiva este expediente, lo que previene el Maestro mayor, en su anterior Informe; se le conceda la licencia que solicita; Madrid 29 de Oct. de 1782.

Aguatin de la Cana

Madrid 31 de Oct.

8 de 1782
Instruy. 60

Concedere esta licencia con anexos a los
informes antecedentes

Hea. en 4 de Nov. re sig. te

1782

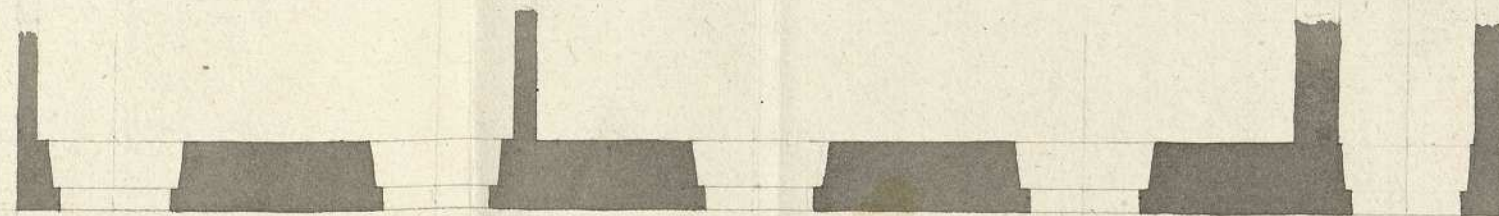
[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a petition or official document.]

Exe. Rehabilitar una casa
en la Calle de S. Miguel
propia de la Congregación
del Cau. No de Francia

1782



Escala 120 5 10 20 30 Pts.



Juan de Villaverde

Para despachos de oficio quatro mrs.

SEPTIMO Y CUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO

Yo el Sr. Juan Antonio Sanchez Carrero Sr. del Rey nuestro S. su ^{co} Youtario pp. App. del Collexio desta Villa de Cuenca y del a Policia Limpieza y Limpieza de las Calles de esta dñia. Doy fe que ay dñia de la fha extendida en la Calle de S^{ta} Mo^uel. y nueva fabrica a manera de ala Iglesia de san Antonio del S. S^{ta} ex^{ta} m^{ta} ubitu lado el Cavallero de Gracia que esta consuntiendo para sumaxo ensanche por dñia Calle. Panno quia de S^{ta} Gines. y guaxu el th^{ta} de do de S^{ta} Luis su anexo. El Sr. D^{no} Augustin de la Cava Cavallero de la Insigne y Real Orden militar de Carlos Tercero. Casita de S^{ta} de su dñia y Villay Comisario del nombrado guaxu el, por dñia m^{ta} el S. con asis uencia del S. D^{no} que es el atorecista y dñia muchos hermanos oficiales de acaules de la D^{na} y de nexable Comensacion del dño S. Sacramento suya en la referida su Iglesia de san Antonio de la Calle del Cavallero de gracia con asis uencia a la ciudad de S^{ta} Mo^uel por quon esta presentado el dñio Memorial q. a compañia de un Testimonio. D^{no} de Domingo de Molina di- sica dor Añal de dñia Policia, D^{no} Juan Garcia de Lama su thementa y D^{no} Ventura Rodrio. Architecto m^{to} maior de las obras de esta dñia y sus fuentes. Atan- do S. S. del D^{no} Ventura hecha a las Quexas y mi dies e la fachada que del nuevo amento y fabrica del dñio de la Iglesia de san Antonio del Cavallero de gracia hace a dñia Calle de S^{ta} Mo^uel. Ten su o b e d i m i e n t o a e m e n d o p r e s. el Plan que a compañia del referido adjunto memorial hecho y firmado al parecer por D^{no} Juan de Villa. Arquitecto m^{to} maior de obras en esta Torre, dño D^{no} Ventura assi lo e se u a n o. ha u e n d o l o s a y u n t e s y a d v e r t e n c i a s q u e t u b o p o r c o n t e m e n t e s a l A p a r e s a d o r q u e e n d ñ a o b r a s e a l l o y a l a s m e d i a s r e s u l t a x o n. q u e r o d o e l l o p o r m e n o x C o n s u a r a d o e l Informe de la dñia que dño m^{to} maior tiene que

